



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYOUCAN"



Toluca de Lerdo, México;
16 de diciembre de 2014
Oficio CJ / CA / 1621 / 14

**MAESTRA
PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
P R E S E N T E**

En atención a su oficio CJ/UIPPE/806/2014, en el que solicita a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante folio 00094/CJEE/IP/2014; anexo remito copia de Oficio CJ/DEVOD/DG/048/2014 signado por el Maestro Daniel Ricardo Gutiérrez Ferreyra, Director General de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidas del Delito, en el que da respuesta clara y precisa a su solicitud.

Por otra parte, hago de su conocimiento que esta Coordinación Administrativa no ha celebrado ningún contrato de servicio, arrendamiento o adquisición de los previstos en el artículo 4 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, para el desarrollo de acciones en contra de los delitos en materia de trata de personas.

Con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

LIC. FERNANDO MONDRAGÓN CABRERO

C.c.p.Dra. en D. Luz María Zarza Delgado.- Consejera Jurídica del Ejecutivo Estatal
Archivo
TAMQ/ejbr*

CONSEJERÍA JURÍDICA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA